



DECRETO ALCALDICIO N° 416

AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 13 DE FEBRERO 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 065 de fecha 13.02.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía trato directo según Ley de compra 19.886 artículo 10 n°3 En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismo catástrofes contenida en la legislación pertinente. Para Adquisición, confección e instalación de cierre perimetral concertina en casa ex Scotiabank ya que se recibió un reclamo de parte de la vecina que ingresaron ladrones a su casa saltando pandereta colindante entre ambos. Los que serán adquiridos al proveedor **JOSE DANIEL ARENAS CARVAJAL CONSTRUCCION Y SERVICIO E.I.R.L** Rut 76.659.185-K, por un monto de \$416.500 iva Incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°165

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZA vía trato directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, Adquisición, confección e instalación de cierre perimetral concertina en casa ex Scotiabank. al proveedor **JOSE DANIEL ARENAS CARVAJAL CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L** Rut 76.659.185-K por un monto de \$ 416.500 iva incl.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
1	ADQUISICION, CONFECCION E INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL CONCERTINA 45 MM EN CASA EX SCOTIABANK	\$350.000	\$350.000
		NETO	\$350.000
		IVA	\$66.500
		TOTAL	\$416.500

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.
IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-06-999 "otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/ppp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
daf
Archivo